



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

81.

(Exp. N°) - Se retiran de Sala las Consejeras Esc. Carmen Saltó y Dra. Gabriela Torres

Visto el planteamiento efectuado en Sala por la Consejera Romina Barón, Considerando el cambio de ideas mantenido en Sala, el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

- 1. Habilitar un plazo de inscripción a cursos libre controlados, vía web para estudiantes de las Carreras de Abogacía, Notariado, Plan 1989 , Licenciaturas en Relaciones Laborales, Relaciones Internacionales, desde el día 12 al 15 de marzo inclusive.
- 2. Comuníquese urgente al Depto de Administración de la Enseñanza (10 en 10)


 Ma. CRISTINA SENA ZARFINO
 Directora
 Dpto. Secretaría